

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE TACANÁ, DEL
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Froilán Aurelio Rodas González
Alcalde Municipal
Municipalidad de Tacaná, del Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Froilán Aurelio Rodas González
Alcalde Municipal
Municipalidad de Tacaná, del Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Froilán Aurelio Rodas González
Alcalde Municipal
Municipalidad de Tacaná, del Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE TACANÁ, DEL DEPARTAMENTO
DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	6
5.2.1 Plan Operativo Anual	6
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11



6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	17
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	22
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	23
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	24
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	25
11.1 Misión (Anexo 1)	25
11.2 Visión (Anexo 2)	25
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	25
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	27
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	28
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	29
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	30
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	31



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Froilán Aurelio Rodas González
Alcalde Municipal
Municipalidad de Tacaná, del Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0843-2012 de fecha 31 de octubre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Tacaná, del Departamento de San Marcos con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Tacaná, del Departamento de San Marcos, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiente programación presupuestaria

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera



1. Falta de constancia de precalificado
2. Incumplimiento en el registro presupuestario

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Oscar Ruben Velasquez Gonzalez (Coordinador) y Lic. Edyck Aroldo Bautista Cornejo (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

OSCAR RUBEN VELASQUEZ GONZALEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. EDYCK AROLD0 B4UTISTA CORNEJO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0843-2012 de fecha 31 de octubre 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Tacaná, del Departamento de San Marcos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Maquinaria y Equipo, Construcciones en Proceso, Bienes de Uso Común, y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público, y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones y Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 13 Servicios Públicos Municipales y 14 Red Vial, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales y 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, mediante la aplicación de pruebas selectivas.



Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q 12,016,173.75, integrada en una sola cuenta bancaria y es la Cuenta Unica del Tesoro (Pagadora), identificada con el número 3295005447, abierta en el Sistema Bancario Nacional.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta 1230 presenta un saldo de Q 71,366,636.01 integrada por las siguientes Cuentas: Propiedad y Planta en Operacion, Maquinaria y Equipo, Tierras y Terrenos, Construcciones en Proceso, Bienes de Uso Comun, los saldos de las Cuentas según el Balance General, concilia con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha, a excepcion de la Cuenta Construcciones en Proceso, las que por el estado en que se encontraban a esa fecha, no fueron registradas en el Inventario General Municipal.

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo acumulado de Q 93,389,608.74.



Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron Cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública

La Cuenta No. 5142 registra en concepto de venta de servicios durante el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de Q 2,325,501.03, provenientes de extensión de Licencias, Concesión de Servicios de Agua, Energía Eléctrica, Piso de Plaza, entre otros.

Transferencias Corrientes Recibidas

Las Transferencias Corrientes del Sector Público recibidas por la Municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, y registradas en la Cuenta 5172 ascienden a la cantidad de Q 3,600,432.56, en concepto de los aportes del 10% Constitucional para Funcionamiento e IVAPaz para Funcionamiento, entre otros.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por Remuneraciones, Bienes y Servicios y Depreciación y Amortización, y los que corresponden a Remuneraciones comprende el pago de sueldos y salarios y ascienden a la cantidad de Q 5,533,905.30, según la Cuenta No. 6111.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio Fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 09 de diciembre de 2011, mediante Acta No. 49-2011.

La Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de



fecha 07 de enero de 2013, mediante Acta No.01-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q 18,717,770.00, el cual tuvo una ampliación de Q 14,301,291.33 para un Presupuesto vigente de Q 33,019,061.33, ejecutándose la cantidad de Q 28,025,370.71 (85%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q 380,351.06, Ingresos No Tributarios Q 556,701.01, Venta de Bienes y Servicios de la Administración pública Q 399,400.12, Ingresos de Operación Q 1,930,609.41, Rentas de la Propiedad Q 354,595.90, Transferencias Corrientes Q 3,639,775.38 y Transferencias de Capital Q 20,763,937.83, este último rubro representa un 74% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q 18,717,770.00, el cual tuvo una ampliación de Q 14,301,291.33 para un Presupuesto vigente de Q 33,019,061.33, ejecutándose la cantidad de Q 20,544,141.75 (62%), a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales Q 6,969,126.34, 02 Proyectos Centrales Q 259,199.40; 11 Educación Q 3,171,696.42, 12 Salud y Medio Ambiente Q 204,264.00, 13 Servicios Públicos Municipales Q 3,332,610.86, 14 Red Vial Q 4,776,599.28, 15 Desarrollo Rural y Urbano Q 1,642,795.45, 16 Agropecuario y Productivo Q 187,850.00, de los cuales el Programa 01 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 34% de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q 14,301,291.33 y transferencias por un valor de Q 4,200,792.45, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que durante el período auditado, la programación presupuestaria no se ajustó al Plan Operativo Anual, estableciéndose que se ejecutaron obras que no estaban contempladas en el POA, siendo las siguientes: **Programa 11 Educacion:** a) Construcción Escuela Primaria, Cantón Tonalá, Aldea Cunlaj, por



Q 20,088.75; b) Construcción Escuela Primaria, Aldea Santa María, Aldea Sanajaba, por Q 43,750.50; c) Construcción Escuela Primaria, Cantón Nueva Jerusalén, Aldea El Rosario, por Q 10,668.59; d) Construcción muro de contencion Escuela Primaria Cantón Villa Hermosa, Aldea Sajquim, por Q 24,302.13. "Ver hallazgo de Control Interno No. 1".

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue aprobado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Tacaná, San Marcos, reportó que al 31 de diciembre de 2012, tiene un convenio vigente con la Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense -ADIMAM-, identificado con el nombre DECLARACION DE SAN MARCOS, de fecha 29 de enero de 1,999, en el que ratifican el aporte para la conformacion del Fondo Vial Regional, por una cantidad de Q 70,000.00 mensuales, y un aporte para las obras viales, consistente en un 15% del monto de las mismas.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Tacaná, San Marcos, reportó que durante el ejercicio fiscal 2012, no recibió ninguna donación.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Tacaná, San Marcos, reportó que durante el ejercicio fiscal 2012, no recibió ningun préstamo.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Tacaná, San Marcos, reportó que durante el ejercicio fiscal 2012, no realizó ninguna transferencia.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.



Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que durante el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 38, finalizados anulados 6 y finalizados desiertos 5, según reporte de Guatecompras generado, de fecha 20 de abril de 2013.

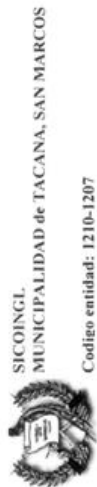
Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



Código entidad: 1210-1207

Página: Página 1 de 1
Fecha: 01/03/2013
Hora: 12:29:07p
R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		3100 PATRIMONIO NETO	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		3110 Patrimonio Municipal	
1112 Bancos	12,016,373.75	3112 Resultados del Ejercicio	-1,587,788.87
Total de ACTIVO DISPONIBLE	12,016,373.75	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-6,962,710.41
1120 ACTIVO EXIGIBLE		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	93,389,608.74
1153 Anticipos	717,250.36	Total de Patrimonio Municipal	84,839,109.46
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	717,250.36	Total de PATRIMONIO NETO	84,839,109.46
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	84,839,109.46
1220 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total Pasivo + Patrimonio	84,839,109.46
1221 Propiedad y Planta en Operación	10,021,788.69		
1252 Maquinaria y Equipo	10,053,193.29		
1253 Tierras y Terrenos	36,220.40		
1254 Construcciones en Proceso	19,170,753.32		
1258 Bienes de Uso Común	32,084,680.31		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	71,366,636.01		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	738,849.34		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	738,849.34		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	72,105,485.35		
Total de ACTIVO	84,839,109.46		






6.2 Estado de Resultados



SICOINGL

MUNICIPALIDAD de TACANA, SAN MARCOS

Codigo entidad: 1210-1207

Pagina: Página 1 de 1

Fecha: 07/03/2013

Hora: 10:15:53a

R00015271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del 01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	7,261,432.88
5100	INGRESOS CORRIENTES	7,261,432.88
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	380,351.06
5112	Impuestos Indirectos	380,351.06
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	556,701.01
5122	Tasas	61,813.99
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	313,809.28
5126	Multas	10,200.00
5127	Intereses por Mora	3,164.10
5129	Otros Ingresos no Tributarios	167,713.64
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,330,009.53
5141	Venta de Bienes	4,508.50
5142	Venta de Servicios	2,325,501.03
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	354,595.90
5161	Intereses	354,595.90
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,639,775.38
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	39,342.82
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,600,432.56
6000	GASTOS	8,849,221.75
6100	GASTOS CORRIENTES	8,849,221.75
6110	GASTOS DE CONSUMO	7,338,069.64
6111	Remuneraciones	5,533,905.30
6112	Bienes y Servicios	1,348,224.40
6113	Depreciación y Amortización	455,939.94
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	36,000.00
6124	Otros Alquileres	36,000.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	990,529.85
6142	Otras Pérdidas	990,529.85
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	296,622.26
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	296,622.26
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	188,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	188,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-1,587,788.87



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: Tacaná DEPARTAMENTO DE San Marcos
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS				
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	302,620.00	75386	378,006.00	380,351.06
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	490,350.00	163356.69	653,706.69	556,701.01
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	130,500.00	254381.36	384,881.36	399,400.12
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,245,300.00	584861.79	1,830,161.79	1,930,609.41
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	250,000.00	104595.90	354,595.90	354,595.90
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,809,000.00	739267.41	3,548,267.41	3,639,775.38
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	13,490,000.00	7789823.19	21,279,823.19	20,783,937.83
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	4589618.99	4,589,618.99	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS				
1	ACTIVIDADES CENTRALES	4,502,490.00	3009818.96	7,512,308.96	6,969,126.34
2	PROYECTOS CENTRALES	100,000.00	286266	386,266.00	259,199.40
11	EDUCACION	4,135,000.00	1751134.84	5,886,134.84	3,171,696.42
12	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	685,000.00	115900	800,900.00	204,264.00
13	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2,645,280.00	1055854.47	3,701,134.47	3,332,610.86
14	RED VIAL	4,710,000.00	7542147.01	12,252,147.01	4,776,599.28
15	DESARROLLO URBANO Y RURAL	1,870,000.00	392170.05	2,262,170.05	1,642,795.45
16	AGROPECUARIO Y PRODUCTIVO	70,000.00	148000	218,000.00	187,850.00
	SUPERAVIT- PRESUPUESTARIO				7,481,228.96

RESUMEN
INGRESOS PERCIBIDOS
EGRESOS EJECUTADOS
superavit/deficit presupuestario

28,025,370.71
20,544,141.75
7,481,228.96

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Tacaná del Departamento de San Marcos, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VENTIOCHO QUETZALES CON 96/100.

f. DIRECTOR DE AFIM



f. Alcalde Municipal



6.4 Notas a los Estados Financieros



**MUNICIPALIDAD DE
TACANA**

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.
Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102



Ref.: _____

Oficio No.: _____

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

NOTA No. 1

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Organización

La Municipalidad de Tacaná, Departamento de San Marcos, de la República de Guatemala se constituyó formalmente entre los años 1836 y 1848 periodo en el cual San Marcos adquiere la calidad de departamento, no se cuenta con el Acuerdo Gubernativo o documento que ampare su legalización.

La entidad es de carácter de autónomo; el patrimonio se integra con todos los bienes, derechos que adquiere por cualquier título legal.

La Municipalidad para realizar sus fines y en su financiamiento se sostiene con los aportes del Gobierno Central para inversión y funcionamiento, así como los ingresos provenientes de las tasas y arbitrios municipales.

b) Contabilidad

Los Estados Financieros son preparados sobre la base de efectivo, en la cual los ingresos se reconocen cuando se perciben y los gastos cuando se desembolsan.

Esta es una base comprensible de contabilidad aplicable a instituciones no lucrativas, diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

El sistema contable utilizado por la Municipalidad se basa en operaciones de partida simple, de ingresos y egresos o caja fiscal; la cual describe de acuerdo a la naturaleza de las operaciones, los ingresos y egresos ocurridos durante los periodos fiscales.

c) Reconocimiento de los Ingresos

La Municipalidad de Tacaná, San Marcos registra los ingresos de acuerdo con el método de lo percibido.

d) Propiedad, Planta y Equipo

Las adquisiciones de la propiedad planta y equipo se registran al costo de adquisición. Las mejoras que prolongan la vida útil se capitalizan y los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran como gastos en el periodo en que incurren.





**MUNICIPALIDAD DE
TACANA**
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.
Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102



Ref.: _____

Oficio No.: _____

e) Donación de activos

Que se reciben en calidad de donación, se registran al costo o valor de mercado acreditando dichos valores al patrimonio.

d) Indemnizaciones:

La legislación laboral de Guatemala establece el pago de un mes de salario por cada año trabajado, calculado sobre la base de los salarios devengados durante los últimos seis meses cuando el empleado es despedido sin causa justificada, o en caso de muerte. Si este fuera el caso, el pago debe hacerse a sus herederos. La Municipalidad de Tacaná, San Marcos no provisiona el pasivo laboral y lo reconoce como gasto en el momento en que se efectúa el pago respectivo cuando un trabajador se retira.

NOTA No. 2**UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la Municipalidad están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. El 16 de marzo de 1,994 la Junta Monetaria autorizó que el valor del quetzal con relación al dólar de los Estados Unidos de América se fije en el mercado bancario nacional través de la oferta y demanda de divisas.

Al 31 de diciembre de 2012 la tasa de cambio promedio fue de Q. 7.82 por US\$

NOTA No. 3**PERÍODO FISCAL**

EL período fiscal de la Municipalidad inicia el 01 de Enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

NOTA No. 4**BANCOS**

La cuenta Bancos refleja el saldo disponible en las cuentas de depósito monetario constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Municipal y está integrada de la siguiente manera:

DESCRIPCION	MONTO
BANRURAL S.A. CUENTA UNICA	Q. 12,016,373.75
CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL	Q. 0.00
TOTAL	Q. 12,016,373.75





NOTA No. 5

MUNICIPALIDAD DE TACANA

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.
Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102



Ref.:

Oficio No.:

ANTICIPOS

Los anticipos a proyectos de Infraestructura son aportes realizados a los proveedores para dar inicio a los trabajos o entrega de suministros y están integrados como sigue:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Mejoramiento Camino Rural con Balasto Cantón San Isidro Aldea Chanjule	83,182.80
Mejoramiento camino Rural Caserío las Ventanas, Aldea Sajquim	59,860.00
Mejoramiento Carretera Salida a Colonia Agua Tibia, Aldea Sujchay	29,975.72
Construcción Carretera de Cantón Cucuna a Cantón la Grandeza Aldea Cunlaj	253,300
Mejoramiento Camino Rural con Balasto Cantón Esperanza Aldea Tuicoche	73,346.90
Mejoramiento Camino Rural Con Empedrado más Carrileras de Concreto Cantón Buena Vista, Aldea Cunlaj	79,016.80
Mejoramiento Camino Rural Con Empedrado y Carrileras de Concreto II Fase Entrada Principal a Cantón San Pablo	75,570.00
Ampliación, Carretera Caserío El Duraznal, Aldea Las Majadas	59,998.64
TOTAL	717,250.36

NOTA No.6

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad Planta y Equipo del Municipio se encuentra integrada de la siguiente forma:

DESCRIPCION	MONTO
PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACION	10,021,788.69
MAQUINARIA Y EQUIPO	10,053,193.29
TIERRAS Y TERRENOS	36,220.40
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	19,170,753.32
BIENES DE USO COMUN	32,084,680.31
TOTAL	71,366,636.01





MUNICIPALIDAD DE TACANA

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.
Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

4/5

Ref: _____

Oficio No: _____

NOTA No.7

ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos Intangibles a la fecha del Balance General son como se describe a continuación y corresponde a gastos por mejoras que no forman parte del patrimonio.

DESCRIPCION	MONTO
ACTIVOS INTANGIBLES	738,849.34

NOTA No. 8

PATRIMONIO MUNICIPAL

El patrimonio Municipal asciende a la cantidad de Q. 84,839,109.46 al 31 de diciembre de 2012.

NOTA NO. 9

INGRESOS

Los ingresos del periodo están integrados de la siguiente manera:

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
5112	Impuestos Indirectos	380,351.06
5122	Tasas	61,813.99
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	313,809.28
5126	Multas	10,200.00
5127	Intereses por Mora	3,164.10
5129	Otros Ingresos no Tributarios	167,713.64
5141	Venta de Bienes	4,508.50
5142	Venta de Servicios	2,325,501.03
5161	Intereses	354,595.90
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	39,342.82
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,600,432.56
	TOTAL	7,261,432.88





MUNICIPALIDAD DE TACANA

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.

Tels.: 7770-3109 / 3252 • Fax: 7770-3102

NOTA No.10



Ref.: _____

Oficio No.: _____

GASTOS

El rubro gastos se conforma de la siguiente manera:

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
6111	Remuneraciones	5,533,905.3
6112	Bienes y Servicios	1,348,224.4
6113	Depreciaciones y Amortizaciones	455,939.94
6124	Otros Alquileres	36,000.00
6142	Otras Pérdidas	990,529.85
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	296,622.26
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	188,000.00
	TOTAL	8,849,221.75

[Handwritten signatures and stamps]

[Circular stamp: ALCALDE MUNICIPAL TACANA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.]

[Circular stamp: ADMINISTRACION FINANCIERA, DIRECTOR - AFIM - Tacaná, S.M., INTEGRADA MUNICIPAL]



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiente programación presupuestaria

Condición

Se determinó que la Municipalidad no programó adecuadamente su presupuesto, ya que ejecutó proyectos que no están incluidos en el Plan Operativo Anual ni en la formulación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2012, los cuales se detallan a continuación: **Programa 11 Educación**; Construcción Escuela Primaria, Cantón Tonalá, Aldea Cunlaj, por Q20,088.75; Construcción Escuela Primaria, Cantón Santa María, Aldea Sanajaba, por Q43,750.50; Construcción Escuela Primaria Cantón Nueva Jerusalén, Aldea El Rosario, por Q10,668.59; Construcción muro de contención Escuela Primaria Cantón Villa Hermosa, Aldea Sajquim, por Q24,302.13.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público, Sub numeral 4.2 Plan Operativo Anual, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos anuales. El Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria, por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad, deben elaborar anualmente en forma técnica y objetiva, sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin de que en su anteproyecto de presupuesto sean contemplados los recursos financieros que harán posible alcanzar las metas propuestas, por lo que deberá existir interrelación entre ambos. Copia de dicho Plan debe ser enviado a la Contraloría General de Cuentas, una semana después de haber sido aprobado su presupuesto, para efectos de la evaluación de la calidad del gasto y su impacto en la gestión pública."

Causa

Falta de una adecuada planificación y programación presupuestaria de los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2012, por parte del Concejo Municipal.



Efecto

No se cumplen a cabalidad los objetivos contenidos en el Plan Operativo Anual, afectando la ejecución de proyectos previamente priorizados por la población.

Recomendación

El Concejo Municipal debe involucrarse juntamente con el Alcalde Municipal, para conocer los proyectos a ejecutar y la priorización de los mismos, y con ello hacer cumplir el Plan Operativo Anual, ya que esto permitirá alcanzar los objetivos y metas municipales propuestas de manera eficiente y económica, por lo que el presupuesto anual debe ajustarse a lo planificado.

Comentario de los Responsables

En nota sin número de fecha 01 de abril de 2013, los responsables manifestaron: "En este caso le manifestamos que de acuerdo a la auditoría practicada por su persona y en cuanto a la **Deficiente Programación Presupuestaria**, los proyectos que se ejecutó en el **Programa 11 EDUCACION**. Se debe a proyectos de arrastre programados en el ejercicio 2,011 y que fueron liquidados durante el ejercicio fiscal 2,012, específicamente en el pago de mano de obra calificada de los albañiles que construyeron las obras siguientes: a) Construcción Escuela Primaria Cantón Tonalá, Aldea Cunlaj; b) Construcción Escuela Primaria Cantón Santa María Aldea Sanabaja; c) Construcción Escuela Primaria Cantón Nueva Jerusalem Aldea El Rosario; d) Construcción Muro de Contención Escuela Primaria Cantón Villa Hermosa Aldea Sajquim; y que al final algunos ya no se invirtió todo el recurso. Por todo lo manifestado **PIDO** a su distinguida persona y cargo, para que reconsidere nuestra falta involuntaria por esta vez **si es que la hubiera**. Ya que hemos tratado de atender de una manera transparente, eficiente y eficaz la demanda de las necesidades de las comunidades del área rural que necesitan de educación y salud, procurando siempre apoyar la administración municipal".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que el mismo se reconoce por los responsables.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FROILAN AURELIO RODAS GONZALEZ	10,000.00
SINDICO I	BERNABE (S.O.N.) ARREAGA VELASQUEZ	10,000.00



SINDICO II	CARMEN (S.O.N.) VELASQUEZ BARRIOS	10,000.00
CONCEJAL I	REYNALDO FERNANDO ESCALANTE ARREAGA	10,000.00
CONCEJAL II	ANGEL (S.O.N.) ROBLERO BRAVO	10,000.00
CONCEJAL III	GILVALDO (S.O.N.) VELASQUEZ GONZALEZ	10,000.00
CONCEJAL IV	INOCENCIO PABLO GONZALEZ GUTIERREZ	10,000.00
CONCEJAL V	DANIEL (S.O.N.) SANTIZO MAZARIEGOS	10,000.00
CONCEJAL VI	FELIPA (S.O.N.) PEREZ ESCALANTE DE DE LEON	10,000.00
CONCEJAL VII	VICTOR MANUEL DIAZ ROBLERO	10,000.00
Total		Q. 100,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de constancia de precalificado

Condición

Se comprobó, en la evaluación del Programa 14 Red Vial, Proyecto 024, Obra 001 “Mejoramiento Carretera de Cantón Chactela a Cantón Ciénaga”, contrato número 21-2011, por un monto de Q178,566.96, que el expediente no cuenta con la constancia de Precalificado Específico de la empresa constructora, denominada Ingeniería y Avalúos. El valor consignado no incluye el Impuesto al Valor Agregado IVA.

Criterio

El Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 76, establece: “Requisito de Precalificación. Para que toda persona pueda participar en cotización o licitación pública, deberá estar inscrito en el registro de precalificado correspondiente. La misma obligación tienen quienes estén comprendidos en los casos de excepción contemplados en esta Ley”.

Causa

Inobservancia de la norma legal establecida para el proceso de contrataciones, por parte de la Junta de Cotizaciones.

Efecto

Falta de confiabilidad al proceso de conformación de expedientes por ejecución de obras, no obstante que los requisitos a cumplir están contemplados en la Ley.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a los integrantes de la Junta de



Cotizaciones, para que observen el fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, durante el proceso de evaluación y adjudicación de todo evento de cotización.

Comentario de los Responsables

En nota sin número de fecha 01 de abril de 2013, los responsables manifestaron: "En este caso le manifestamos que la junta de cotización para el evento 18/2011 relacionada con la recepción, calificación y adjudicación de dicho evento, proyecto MEJORAMIENTO CARRETERA DE CANTON CHACTELA A CANTON LA CIENEGA ALDEA CHEQUIN, DEL MUNICIPIO DE TACANA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, la Junta que forme parte según acta No. 38/2011, de fecha nueve de septiembre del año dos mil once (9/9/2011), en donde dice en su punto TERCERO: Basado a lo que establece el artículo 32. Ausencia de ofertas, de la ley de contrataciones del Estado, su reglamento y reformas, se procede a levantar la presente acta para dejar constancia que no se presentó ninguna empresa a ofertar. Por lo que se informará a la autoridad administrativa superior, para que proceda conforme lo establece el artículo 43, segundo párrafo que dice: "En caso de ausencia de ofertas fehacientes, reguladas en el artículo 32 de la presente ley, se podrá hacer compra directa, sin atender los límites establecidos en el artículo 38" de la citada ley. Además en oficio sin número de fecha trece de septiembre de 2,011, se informa de lo actuado por la junta al señor Alcalde y concejo Municipal, donde se manifestó que no se recibió oferta alguna. Por lo que considero que esto puede ser mi pequeño comentario al respecto. Por todo lo manifestado **PIDO** a su distinguida persona y cargo, para que reconsidere nuestra falta involuntaria por esta vez **si es que hubiese**. Ya que nuestra participación en la Junta siempre lo hemos hecho de una forma desinteresada y tratando cumplir con lo establecido en las leyes vigentes, procurando siempre apoyar la administración municipal".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los argumentos presentados por los responsables, no desvanecen el mismo, ya que los contratistas deben de demostrar su capacidad financiera y especialidad para la ejecución de la obra.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
JUNTA DE COTIZACION	DANIEL (S.O.N.) GARCIA LOPEZ	1,785.67
JUNTA DE COTIZACION	MANUEL DE JESUS ROBLERO LOPEZ	1,785.67
JUNTA DE COTIZACION	HILDA CLEMENCIA GONZALEZ GARCIA	1,785.67
Total		Q. 5,357.01



Hallazgo No. 2

Incumplimiento en el registro presupuestario

Condición

La Municipalidad percibió durante el ejercicio fiscal 2012, en concepto de aporte del INAB, la cantidad de Q178,000.00, los cuales fueron registrados sin realizar la ampliación presupuestaria correspondiente.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la Republica, Código Municipal, Artículo 127 Determinación del monto de egresos, establece: "En ningún caso el monto fijado por concepto de egresos podrá ser superior al de los ingresos previstos, más la suma disponible en caja por economía o superávit de ejercicios anteriores. El presupuesto de ingresos y egresos podrá ser ampliado durante el ejercicio por motivos de ingresos derivados de saldos de caja, ingresos extraordinarios, préstamos, empréstitos, donaciones, nuevos arbitrios, o por modificación de los mismos, tasas, rentas y otras contribuciones locales. Al ampliarse el presupuesto con el saldo de caja o cualquier otro ingreso estacional o eventual, estos no deben aplicarse al aumento de sueldos o salarios, la creación de plazas o gastos corrientes permanentes."

Causa

Falta de políticas de control presupuestario por parte del Director de AFIM.

Efecto

El presupuesto vigente de ingresos no presenta información correcta, al haberse dejado de realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que traslade para su conocimiento, análisis y aprobación, las solicitudes de ampliación al presupuesto, relacionadas a todos aquellos ingresos no previstos en la formulación anual del presupuesto de ingresos y egresos; registrándolas de acuerdo a los procedimientos establecidos en ley para el efecto.

Comentario de los Responsables

En nota sin número y sin fecha los responsables manifestaron: "Nos permitimos dirijirnos a usted, para pronunciarnos en contra del hallazgo relacionado con el aporte del INAB, que fue acreditado por parte del Ministerio de Finanzas Públicas a la Tesorería Municipal. Nuestra oposición la formulamos como sigue: a) El



Coordinador de la Oficina Forestal Municipal de este municipio, no contaba con un plan de trabajo que incluyera una programación financiera que indicara la forma de devengar los gastos por concepto de los recursos financieros transferidos a la Tesorería Municipal, por parte del INAB. b) Que al no tener a la vista un documento o el plan de trabajo y/o financiero de parte de la Oficina Forestal Municipal, no se podía realizar modificación presupuestaria con relación a los recursos acreditados de parte del INAB, en virtud que en la misma se deben contemplar cada uno de los renglones de gasto con su respectiva asignación financiera. c) Que fue hasta el quince de octubre del año recién finalizado, cuando el Coordinador de la relacionada oficina, aún trataba de determinar la forma en que se ejecutarían los recursos asignados a la Tesorería Municipal por parte del INAB, y d) Que de acuerdo a la jerarquía institucional que ocupó no era de mi competencia ordenar a dicho empleado municipal la presentación del programa financiero y así determinar los renglones de egresos con los recursos acreditados por parte del INAB, siendo sabedor fue requerida en reiteradas oportunidades su presentación a la Oficina de Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- la programación financiera".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los argumentos presentados no desvanecen el mismo, ya que no justifican la inobservancia a la normativa legal.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 13, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	FROILAN AURELIO RODAS GONZALEZ	4,000.00
DIRECTOR AFIM	EDUARDO EFRAIN GONZALEZ ROBLERO	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dió seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que sí se le dió cumplimiento.



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	RICARDO SANTIZO MAZARIEGOZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	ANDRES AVELINO ROBLERO HERNANDEZ	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	LAZARO ORTIZ PEREZ	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	OTILIO SANTIAGO ROBLEDO ROBLERO	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
5	ALFONSO ROBLERO PEREZ	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	FELICIANO ARREGA VELASQUEZ	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
7	CRISTOBAL CRUZ PEREZ GONZALEZ	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
8	CONCEPCION MORALES GONZALEZ	CONCEJAL V	01/01/2012 - 14/01/2012
9	EVERILDO ERNESTO RODAS GONZALEZ	CONCEJAL VI	01/01/2012 - 14/01/2012
10	ANTONIO HUMBERTO VELASQUEZ VELASQUEZ	CONCEJAL VII	01/01/2012 - 14/01/2012
11	DANIEL GARCIA LOPEZ	JUNTA DE COTIZACION	01/01/2012 - 14/01/2012
12	MANUEL DE JESUS ROBLERO LOPEZ	JUNTA DE COTIZACION	01/01/2012 - 14/01/2012
13	HILDA CLEMENCIA GONZALEZ GARCIA	JUNTA DE COTIZACION	01/01/2012 - 14/01/2012
14	FROILAN AURELIO RODAS GONZALEZ	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
15	BERNABE ARREAGA VELASQUEZ	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
16	CARMEN VELASQUEZ BARRIOS	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
17	REYNALDO FERNANDO ESCALANTE ARREAGA	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
18	ANGEL ROBLERO BRAVO	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
19	GILVALDO VELASQUEZ GONZALEZ	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
20	INOCENCIO PABLO GONZALEZ GUTIERREZ	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
21	DANIEL SANTIZO MAZARIEGOS	CONCEJAL V	15/01/2012 - 31/12/2012
22	FELIPA PEREZ ESCALANTE DE DE LEON	CONCEJAL VI	15/01/2012 - 31/12/2012
23	VICTOR MANUEL DIAZ ROBLERO	CONCEJAL VII	15/01/2012 - 31/12/2012
24	EDUARDO EFRAIN GONZALEZ ROBLERO	DIRECTOR AFIM	01/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

OSCAR RUBEN VELASQUEZ GONZALEZ

Coordinador Gubernamental

Lic. EDYCK AROLDO BAUTISTA CORNEJO

Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos una entidad autónoma que promueve el desarrollo del municipio a través de actividades de educación, salud, participación ciudadana, mujer niñez y adolescencia, económicas productivas, sociales culturales ambientales y prestación de servicios, que contribuyan a mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población.

11.2 Visión (Anexo 2)

Ser una institución líder en la prestación de servicios públicos y el fortalecimiento del desarrollo integral y sostenible del municipio.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.



La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

Dirección Municipal de Planificación
Oficina Municipal de la Mujer
Administración Financiera Integrada Municipal

Así mismo, la Municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE TACANÁ DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO SMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	Nº DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTOS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE OBRAS (ANTERIORES)	EJECUCIÓN DE OBRAS (EJECUCIÓN DE EJECUCIÓN 2012)	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		Nº DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	Nº	
1	102800 Mes. Cuentas Corrientes Agua Tercera Chayab	01-2012	04/01/2012	11 0101 0004	Constructora Ingeniería y Análisis	11/01/2012	20/01/2012	149,550.00	0	149,550.00	149,550.00	100	100
2	109002 Corriente Cuentas Politécnico de Agua, Mijolán	02-2012	11/05/2012	11 0101 0001	Oficina de Ingeniería ICASA	15/05/2012	20/08/2012	279,686.39	0	279,686.39	279,686.39	100	100
3	103966 Corriente Cuentas Escuela Politécnica Loma Linda, Mijolán	03-2012	11/05/2012	11 0101 0001	Constructores ARTIP	14/05/2012	31/07/2012	149,918.46	0	149,918.46	149,918.46	100	100
4	98575 Mes. Cuentas Bujal Cuentas Espectáculo Teatral	04-2012	02/08/2012	11 0101 0004	Constructora Santa Fe	30/08/2012	06/12/2012	549,900.00	0	549,900.00	549,900.00	100	100
5	98452 Mes. Cuentas Buena Vista, Cumbé	05-2012	02/08/2012	11 0101 0004	CONSAMAS	30/08/2012	10/12/2012	599,900.00	0	599,900.00	599,900.00	100	100
6	98573 Mes. Cuentas San Isidro, Chayab	06-2012	12/08/2012	11 0101 0004	Constructora Santa Fe	31/01/2012	10/12/2012	599,900.00	0	599,900.00	599,900.00	100	100
7	97877 Mes. Cuentas principal Cuentas San Pedro	07-2012	04/09/2012	11 0101 0004	CONSAMAS	10/10/2012	07/12/2012	489,850.00	0	489,850.00	489,850.00	100	100
8	92811 Corriente Cuentas Cuentas Cuentas a la Granadilla	08-2012	21/10/2012	11 0101 0004	Servicios Municipales en Construcción	08/12/2012	08/12/2012	1,248,500.00	0	1,248,500.00	1,248,500.00	20	20
9	103757 Mes. Cuentas Cuentas a la Granadilla	09-2012	21/11/2012	11 0101 0001	Constructores ARTIP	27/11/2012	17/12/2012	149,878.62	0	149,878.62	149,878.62	20	20
10	103958 Mes. Cuentas Cuentas San Isidro, Mijolán	10-2012	29/11/2012	11 0101 0001	Oficina de Ingeniería ICASA	19/11/2012	01/12/2012	299,300.00	0	299,300.00	299,300.00	20	20
11	103944 Audición Cuentas Cuentas San Isidro, Mijolán	11-2012	12/12/2012	11 0101 0001	Constructores COPIA	04/01/2013	04/01/2013	299,993.30	0	299,993.30	299,993.30	20	20
12	108483 Ampliación Escuela Cuentas Buena Vista, Cumbé	12-2012	12/12/2012	11 0101 0004	Constructora COPI	08/01/2013	08/01/2013	895,120.00	0	895,120.00	895,120.00	20	20
13	108487 Mes. Cuentas principal Valle Verde	13-2012	12/12/2012	11 0101 0004	Servicios Municipales en Construcción	10/01/2013	10/01/2013	499,550.00	0	499,550.00	499,550.00	20	20

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el CODIDE de SAN MARCOS (Referenciadas con un asterisco)

Lugar y fecha: 30 de abril de 2013


 F. Alcalde Municipal


 DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO


 DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

CÓDIGO SINCOP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN CON EL CONEJO DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	AERECUON DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	AERECUON DEVENGADA EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		AVANCE RECIBO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
										VALOR	%	
1	1031010 Ampliación Escuela Primaria Niños Luján	4-5-2011	11.6151.0000	Intendencia y Transportes Cui Blanca	18/09/2012	18/12/2012	200.000,00	0	375.827,35	375.827,35	88,454075	50%
2	1030020 Construcción Escuela Primaria Carlos María de Ceballos	4-5-2011	10.0101.0000	Intendencia y Transportes El Volcancito	18/09/2012	15/12/2012	200.000,00	0	179.174,87	179.174,87	89,587405	100%
3	1030140 Construcción Escuela Primaria Carlos María de Ceballos	4-5-2011	11.0204.0000	Intendencia y Transportes Cui Blanca	18/09/2012	18/09/2012	200.000,00	0	561.908,84	561.908,84	83,6462	10%
4	1030170 Construcción Escuela Primaria Carlos María de Ceballos	4-5-2011	11.0101.0000	Intendencia y Transportes Cui Blanca	18/09/2012	08/12/2012	200.000,00	0	102.851,23	102.851,23	86,423615	100%
5	1030180 Construcción Escuela Primaria Niños Luján	4-5-2011	11.0101.0000	Intendencia Cui Blanca	18/09/2012	18/09/2012	200.000,00	0	173.120,52	173.120,52	86,562626	50%
6	1031010 Construcción Escuela Primaria Niños Luján	4-5-2011	11.6151.0000	Intendencia y Transportes El Volcancito	18/09/2012	18/09/2012	400.000,00	0	351.681,58	351.681,58	73,20926889	60%
7	1030160 Construcción Escuela Primaria Carlos María de Ceballos	4-5-2011	11.0101.0000	Intendencia Cui Blanca	18/09/2012	18/12/2012	250.000,00	0	233.479,39	233.479,39	89,391846	100%
8	1030180 Construcción Escuela Primaria Carlos María de Ceballos	4-5-2011	11.0101.0000	Intendencia Cui Blanca	18/09/2012	26/12/2012	200.000,00	0	195.454,27	195.454,27	97,721715	100%
9	1030180 Construcción Escuela Primaria Carlos María de Ceballos	4-5-2011	11.0101.0000	Intendencia Cui Blanca	18/09/2012	08/12/2012	300.000,00	0	258.808,44	258.808,44	86,26841183	60%
10	1030180 Construcción Escuela Primaria Carlos María de Ceballos	4-5-2011	11.0101.0000	Intendencia y Transportes El Volcancito	18/09/2012	24/12/2012	180.000,00	0	176.707,25	176.707,25	87,34864444	100%
11	1030170 Construcción Escuela Primaria Carlos María de Ceballos	11-1-2012	11.1-2-62	Intendencia Cui Blanca	11/07/2012	11/07/2012	300.000,00	0	262.057,08	262.057,08	87,352366	90%
12	1030180 Construcción Escuela Primaria Niños Luján	4-5-2011	11.0101.0000	Intendencia y Transportes Cui Blanca	18/09/2012	18/09/2012	200.000,00	0	166.344,40	166.344,40	83,1322	60%
13	1030180 Construcción Escuela Primaria Carlos María de Ceballos	4-5-2011	11.0101.0000	Intendencia Cui Blanca	18/09/2012	18/09/2012	150.000,00	0	148.999,97	148.999,97	99,33311333	100%
14	1030180 Construcción Escuela Primaria Carlos María de Ceballos	4-5-2011	11.0101.0000	Intendencia Cui Blanca	18/09/2012	06/12/2012	200.000,00	0	170.495,50	170.495,50	85,24779	60%
15	1030180 Construcción Escuela Primaria Carlos María de Ceballos	4-5-2011	11.0101.0000	Intendencia Cui Blanca	18/09/2012	18/09/2012	200.000,00	0	172.368,30	172.368,30	86,183155	70%
16	1030180 Construcción Escuela Primaria Carlos María de Ceballos	4-5-2011	11.0101.0000	Intendencia y Transportes El Volcancito	18/09/2012	18/09/2012	200.000,00	0	143.980,05	143.980,05	71,993655	10%
17	1030180 Construcción Escuela Primaria Carlos María de Ceballos	4-5-2011	11.0101.0000	Intendencia Cui Blanca	18/09/2012	06/12/2012	200.000,00	0	179.821,31	179.821,31	89,925665	10%
18	1030180 Construcción Escuela Primaria Carlos María de Ceballos	4-5-2011	11.0101.0000	Intendencia Cui Blanca	18/09/2012	18/09/2012	200.000,00	0	148.611,00	148.611,00	74,3050	15%
19	1030180 Construcción Escuela Primaria Carlos María de Ceballos	4-5-2011	11.0101.0000	Intendencia Cui Blanca	18/09/2012	18/09/2012	165.000,00	0	139.312,30	139.312,30	84,3700099	50%
20	1030180 Construcción Escuela Primaria Carlos María de Ceballos	4-5-2011	11.0101.0000	Intendencia y Transportes Cui Blanca	18/09/2012	18/09/2012	200.000,00	0	111.836,40	111.836,40	55,91402	10%
21	1030180 Construcción Escuela Primaria Carlos María de Ceballos	4-5-2011	11.0101.0000	Intendencia y Transportes El Volcancito	18/09/2012	18/09/2012	200.000,00	0	137.752,40	137.752,40	78,8762	25%
22	1030180 Construcción Escuela Primaria Carlos María de Ceballos	4-5-2011	11.0101.0000	Intendencia y Transportes La Esfinge	18/09/2012	18/09/2012	400.000,00	0	282.202,00	282.202,00	70,7	30%
23	1030180 Construcción Escuela Primaria Carlos María de Ceballos	4-5-2011	11.0101.0000	Intendencia y Transportes Cui Blanca	18/09/2012	18/09/2012	200.000,00	0	140.732,08	140.732,08	80,36604	40%
24	1030180 Construcción Escuela Primaria Carlos María de Ceballos	4-5-2011	11.0101.0000	Intendencia y Transportes El Volcancito	18/09/2012	17/09/2012	300.000,00	0	146.537,50	146.537,50	83,24875	100%

Director General de Planeación y Desarrollo
 Director General de Planeación y Desarrollo

11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE: Tacaná DEPARTAMENTO DE San Marcos
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNI/PS/MIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO O TOTAL DE LA OBRA	N DEVENGADA EJERCIO DE ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	533	Mejoramiento de Carreteras del Municipio	04-2012	32-0101-0015, 32-0101-0018, 32-0101-0017,22-0101-0001	Varios	04/01/2012	21/12/2012	934,293.48	-	206,512.90	206,512.90	22.10	35.7
2	104031629	Producción de Hortalizas en comunidades rurales del municipio	45-2011	22-0101-0001	Agropecuaria y comercial la Granja	0	21/09/2012	70,000.00	-	69,850.00	69,850.00	100	100
3	1038598595	Producción Forestal y Frutal Cabecera Municipal	45-2011	22-0101-0001	Agropecuaria y comercial la Granja	0	21/09/2012	70,000.00	-	52,452.00	52,452.00	100	100
4	103991819	Construcción Cancha Polideportiva, Chequín Chiquito	45-2011	32-0101-0015	Ferretería Ortiz Vuelta Lica	27/04/2012	06/06/2012	90,137.00	-	88,905.40	88,905.40	100	100
5	103997823	Construcción Cancha Polideportiva Loma Linda Fronteira, Chequín	45-2011	22-0101-0001	Ferretería y Transporte Cruz Blanca	26/04/2012	12/06/2012	80,000.00	-	78,923.34	78,923.34	100	100
6	109074832	Mejoramiento Cancha Polideportiva Abda Tuloche	11-2012	22-0101-0001	Comercial Los Angeles	20/06/2012	27/06/2012	8,000.00	-	7,991.00	7,991.00	100	100
7	109122835	Mejoramiento Puesto de Salud Abda San Rafael	11-2012	22-0101-0001	Ferretería y Transportes el Volcancito	29/04/2012	17/07/2012	15,900.00	-	15,900.00	15,900.00	100	100
8		Mejoramiento Edificios Públicos Mpl. Vidoquez	28-2012	32-0101-0015	Plant Center Comercial	01/06/2012	21/11/2012	34,319.20	-	34,319.20	34,319.20	100	100
9	82435557	Mejoramiento de Carretera Carilón Nuevo Eden, Rosario	46-2011	32-0101-0014	Constructora el PINO	18/11/2011	18-2012	30,000.00	-	30,000.00	30,000.00	100	100
10	102795371	Orugado Cruz de Río Carilón Cochlan a Nuevo Eden, Rosario	46-2011	22-0101-0001	Inversiones San Sebastian	21/05/2012	03/07/2012	20,000.00	-	14,000.00	14,000.00	100	100
11	57389637	Mejoramiento de Carretera Colonia El Quetzal	30-2011	21-0101-0001	Ferretería y Transportes Cruz Blanca	25/03/2012	25/04/2012	18,000.00	-	18,000.00	18,000.00	100	100
12	104012826	Instalación Sistema Fotovoltaicos Carilón El Eden, Abda Conaj	38-2012	22-0101-0001	Ingeniería Eléctrica	14/09/2012	21/11/2012	90,000.00	-	90,000.00	90,000.00	100	100
13	10372576	Mejoramiento Escuela Primaria, El Carmen Sujchay	38-2012	22-0101-0001	Ferretería y Transportes el Volcancito	14/09/2012	21/11/2012	30,000.00	-	29,995.50	29,995.50	100	100

Lugar y fecha: Tacaná, San Marcos 30 de Abril de 2013

DIRECTOR DMP
DIRECTOR
TACANÁ

DIRECTOR DE AFIM



Alcalde Municipal

11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE TACANÁ DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SAN MARCOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

(Cifras expresadas en quetzales)															
No.	Código PAF	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE EJECUCIÓN	FECHA DEL CONVENIO	MONTOS DE EJECUCIÓN	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		N.º DE OBRAS EJECUTADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	
												QUETZALES	%		
1	68057	Mód. Calle con Fomento Reg. Cien. Chigulpa	0168-OLFR-2011	29/03/2011	07-2011	26/05/2011	1,609,825.00	COODMAQ	30/05/2011	31/10/2011	598,659.81	1,000,165.19	1,599,825.00	100	100
2	68059	Mód. Calle con Fomento Reg. Cien. La Democracia	0168-OLFR-2011	29/03/2011	08-2011	26/05/2011	1,659,875.00	COODMAQ	01/06/2011	27/10/2011	649,841.06	1,000,033.94	1,649,875.00	100	100
3	68013	Centros. Puente Vehicular Aldea Sangre	016A-OLFR-2011	29/03/2011	09-2011	26/05/2011	1,459,850.00	COODMAQ	02/06/2011	25/10/2011	1,054,141.42	405,708.58	1,454,850.00	100	100
4	98575	Mód. Centro Rural Cerezo Esperanza Tumbuc	014-LARU-2012	21/05/2012	04-2012	02/08/2012	549,900.00	Constructora Santa Fe	30/08/2012	06/11/2012	-	244,514.40	244,514.40	44.47	100
5	98452	Mód. Carretera Buena Vista, Coma	015-LARU-2012	21/05/2012	05-2012	12/08/2012	598,800.00	COODMAQ	30/08/2012	10/11/2012	-	283,833.80	283,833.80	47.31	100
6	98573	Mód. Carretera San Isidro, Chigulpa	015-LARU-2012	21/05/2012	06-2012	12/08/2012	598,800.00	Constructora Santa Fe	31/01/2013	10/11/2012	-	287,118.80	287,118.80	44.53	100
7	97877	Mód. Cam. Drenaje principal Centro San Pablo	067-LARU-2012	19/06/2012	07-2012	04/09/2012	448,800.00	COODMAQ	19/09/2012	07/11/2012	-	147,530.00	147,530.00	32.8	100
8	92831	Centros. Carretera Cerezo General a La Esperanza	139-LARU-2012	09/10/2012	08-2012	21/10/2012	1,246,500.00	Servicios Múltiples en Construcción	09/12/2012	-	-	251,300.00	251,300.00	20	0
9	109483	Asignación Escuela Centro Buena Vista, Coma	147-LARU-2012	25/10/2012	12-2012	12/12/2012	895,100.00	Constructora COU	09/01/2013	-	-	179,024.00	179,024.00	20	0
10	109487	Mód. Calle Principal Calle Vieja	146-LARU-2012	25/10/2012	13-2012	12/12/2012	499,500.00	Servicios Múltiples en Construcción	10/01/2013	-	-	99,910.00	99,910.00	20	0

(Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: "NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por contrato/ administración" (Referenciado con un asterisco para contrato y dos asteriscos para administración))

Lugar y fecha: Tacaná, San Marcos, 30 de Abril de 2013.

 **A. DIRECTOR DE AFM**
 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 Tacaná, S.M.

 **A. DIRECTOR DMP**
 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
 Tacaná, S.M.

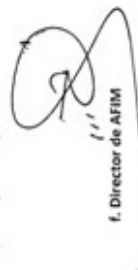
 **A. Alcalde Municipal**
 MUNICIPALIDAD DE TACANÁ
 ALCALDE MUNICIPAL
 Tacaná, S.M.

11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

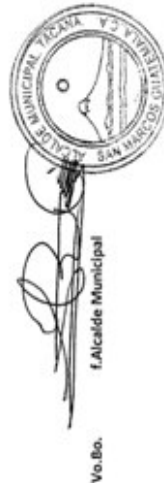
MUNICIPALIDAD DE: TACANÁ, SAN MARCOS
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECÍFICA									
		APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETRÓLEO		VEHÍCULOS		IUSI	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	632,206.90	511,416.67	2,283,542.18	289,999.67			13,323.63	0.00	0.00	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	107,389.75	171,172.00	93,122.92	1,837,612.50			2,114.03	0.00	0.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	43,025.50	2,587,625.18	66,219.01	2,320,062.47		40,425.80	0.00	295,973.20	0.00	0.00
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	1,272,792.98	0.00	723,798.73			0.00	0.00	0.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	164,607.26	0.00	25,700.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	188,000.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	947,229.41	4,731,006.83	2,468,584.11	5,171,473.37	0.00	40,425.80	15,437.66	295,973.20	0.00	0.00
	% APLICADO	17%	83%	32%	68%	0%	100%	5.0%	95.0%	0%	0%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicoin GI, de la Municipalidad de Tacaná del Departamento de San Marcos, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.


f. Director de AFIM




Vo.Bo. f. Alcalde Municipal

